



Ayuntamiento
de
Villanueva de la Concepción

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

ASUNTO: ANORMALIDAD Y POSIBLE BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN".

EXPEDIENTE: 1625/2023

En relación con la justificación de la oferta para la licitación de la obra de "MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO" con valor anormal o desproporcionado presentada por CONSTRUCCIONES FINDESA S.L. a través de su representante D. Juan José Sola Arrebola y con fecha de firma electrónica del 13/06/2024, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En el Acta de la Sesión 02-1625-2023 de la Mesa de Contratación Permanente relacionado con el Expte.- 1625/2023. CONTRATACIÓN. Obras 'Mejora de la Red de Agua Potable en el Casco Urbano de Villanueva de la Concepción (PAEM 2023 1ª fase)' se determinó conceder un plazo para aquellos licitadores que hubieran incurrido en una situación de anomalía, pudieran justificar las circunstancias que les permiten ejecutar la oferta presentada.

En el caso de la empresa CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., se presentó una oferta de 91.224,61 € (I.V.A. excluido) que se consideró anormalmente baja por ser inferior en más del 6.67 % a la media aritmética de las ofertas presentadas (en la cláusula duodécima del PCAP aprobado se permitía la posibilidad de reducir un tercio el umbral de temeridad del 10% del art. 85 del RGLCAP para adaptarse al tipo de obra)

Casa Consistorial: Avda. de Blas Infante, 2 C.P. 29230 Teléfonos: 95 275 31 76 / 95 275 33 68 Fax: 95 275 33 94



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER CUERDA FIESTAS (Arquitecto Municipal)

CÓDIGO CSV

25528b78bc7e7d6c09b1222da92f35600c799820

NIF/CIF

****600**

FECHA Y HORA

28/06/2024 11:22:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

INFORMA:

La documentación presentada por CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., argumenta que tiene precios muy competitivos por las siguientes razones:

- Dilatada experiencia en ejecución de urbanizaciones y canalizaciones lo que les permite tener un control muy certero de los costes de obra. (Se adjunta relación y certificados de ejecución de obras)
- Por simple economía de escala, ya que los proveedores consultados han tenido en cuenta el volumen de negocio obtenido con su empresa en la ejecución de varias obras que han ejecutado con CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.
- Porque la empresa posee un parque de maquinaria especializado y totalmente adaptado a las unidades de obras que vienen reflejadas en el proyecto, lo que hace que sus costes en demoliciones, movimientos de tierra y excavación, se reduzcan considerablemente.

Se aporta una memoria descriptiva de la obra, donde se analiza de forma muy genérica el proceso constructivo de las distintas unidades de obra particularizando tan solo algunas referencias de materiales de proyecto (zahorra, bordillo y acerado) y dos fotografías del Street View de google maps del año 2011 de la Calle Málaga y Plantel Juvenil, lo que puede evidenciar que no se ha realizado una visita y toma de datos de comprobación al lugar de la obra. Destaca también el hecho de que tratándose de una obra cuyo objetivo principal es sustituir las canalizaciones de agua (y el propio nombre del proyecto lo indica), no se haya hecho mención especial a dichas tuberías, y en el análisis de la obra se incluya de forma genérica las partidas de "nuevas canalizaciones". Por otro lado se habla de nuevas redes de abastecimiento, saneamiento y electricidad, cuando en realidad la obra no incluye modificación del saneamiento, y si incluye canalizaciones de telecomunicación (que no se citan) y tanto baja tensión como alumbrado público (que en proyecto están en unidades separadas y no bajo un arco genérico de "electricidad"). **Todo lo cual evidencia un escaso conocimiento del proyecto y de la zona.**

Se menciona que el acopio lo realizarán en un almacén de materiales propio situado en Villanueva de Algaidas (a 52 km de Villanueva de la Concepción) y se llevarán a la obra en el momento de su puesta con camiones propios, **lo cual supondría un encarecimiento por transporte que para nada justificaría sus precios.** Por otro lado en la obra se dispone de suficiente espacio de acopio en la zona de calzada, que no es motivo de intervención de la obra y que sin embargo será un espacio disponible, ya que al menos la calle Málaga habrá que cortarla totalmente al tráfico durante la obra. Por otro lado el excesivo consumo de combustible para el transporte de materiales planteado produciría una huella ambiental excesiva que iría en contra de todos los esfuerzos que se están haciendo en los últimos años por reducir emisiones.

Hash: ad511a9cf9346e2beab1fe4802862c5241ba90e0385ecb4705b1b267f6dc0dc428b9a3381d2843d5a06b69e9ea3d077954be3c17afeaf6f64d2295e2704e0 | PÁG. 2 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER CUERDA FIESTAS (Arquitecto Municipal)

CÓDIGO CSV

25528b78bc7e7d6c09b1222da92f35600c799820

NIF/CIF

****600**

FECHA Y HORA

28/06/2024 11:22:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>



Ayuntamiento
de
Villanueva de la Concepción

Presenta un plazo y programación valorada de las obras basándose en los precios de proyecto y no en los precios de su propia oferta, lo cual es sintomático de un documento justificativo muy superficial.

Se presenta un comparativo económico entre proyecto y oferta, con presupuesto y mediciones y cuadro de descompuestos, en donde se aprecian **bajadas significativas en apartados como demoliciones, tuberías de polietileno y canalizaciones en general**, con subidas en algunos apartados coincidentes con arquetas y piezas de unión de tuberías de agua y transporte de tierra. Respecto al descenso del apartado de demolición, se observa un descenso sustancial del rendimiento de los trabajadores en horas, equiparándolos a las horas empleadas de maquinaria, que **no están justificados ni son acordes a la realidad de la obra**, ya que en las partidas se incluye limpieza y retirada de escombros que generalmente duplica la mano de obra frente a la maquinaria. Respecto al precio de tuberías de polietileno, se observa un **descenso de 1/3 del valor del material (4,96 €/m frente a los 12,60 €/m de proyecto)**, poniéndolo **sensiblemente por debajo del valor de mercado**. También se observan **descensos de más de la mitad del valor en tuberías corrugadas para canalizaciones, poniéndolas por debajo del valor de mercado**.

Se aporta una relación de medios y maquinaria propia, y entre otras maquinarias solo se menciona en la relación un camión (sin especificar tamaño y volumen de carga) siendo este aspecto bastante incoherente con lo mencionado en el apartado del acopio. **La relación de maquinaria en si no justifica la bajada de precios de la oferta**.

Se aporta una relación de 27 obras ejecutadas y cuantificadas económicamente en los últimos 5 años, y una relación de certificados de buena ejecución, que si tienen relación en general con la obra ofertada respecto a tipo y cuantía, y que le **acreditan solvencia para realizarla, si bien no es motivo que justifique el descenso de precios**.

Se aporta una relación de 5 proveedores de suministro y se aportan ofertas y cartas de compromiso de dichos suministradores, entre lo que destaca lo siguiente:

- La oferta de Hormigones Acedo no está firmada ni sellada por ninguna de las dos empresas

Casa Consistorial: Avda. de Blas Infante, 2 C.P. 29230 Teléfonos: 95 275 31 76 / 95 275 33 68 Fax: 95 275 33 94



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER CUERDA FIESTAS (Arquitecto Municipal)

CÓDIGO CSV

25528b78bc7e7d6c09b1222da92f35600c799820

NIF/CIF

****600**

FECHA Y HORA

28/06/2024 11:22:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

- La oferta de Pavigesas si aparece firmada, pero claramente se observa una numeración con tipo de letra diferente y nitidez mayor en el apartado de precios y en el número de factura frente al resto del documento que parece escaneado con poca resolución.
- La oferta de Profercampo, que es la causante del mayor volumen de descenso de la oferta ya que se incluyen todas las tuberías y canalizaciones, no está firmada por la empresa. Por otro lado parecen que **los precios no se corresponden con los artículos ofertados, ya que por un lado los artículos hablan de rollos de 100 m y de 50 m, y las unidades solicitadas se refieren a metros lineales, lo cual hace suponer que la oferta no es real ni correcta.**
- La oferta de Fábregas no está firmada por la empresa y se observan muchas partes sobreescritas inapropiadas de una oferta de una empresa.
- La oferta de AC Electronic no está firmada por la empresa
- La oferta de Ofitas Antequerana y Planta de reciclaje de RCD tampoco está firmada por la empresa.

Las cartas de compromiso si aparecen con firmas a mano y sellos escaneados.

CONCLUSIÓN:

El técnico que suscribe informa **DESFAVORABLE** la justificación presentada por CONSTRUCCIONES FINDESA S.L., ya que la oferta presentada contiene incoherencias, escaso conocimiento del proyecto y de la zona, deficiencias en cuanto a la justificación de rendimientos, precios fuera de mercado no justificados, ofertas de materiales dudosas en cuanto a su realidad y demás defectos formales, por lo que **no está suficientemente ni adecuadamente justificada la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Publico no garantizándose que pueda ser cumplida de acuerdo con la normativa de aplicación.**

Lo que comunico para su conocimiento y efectos procedentes

Villanueva de la Concepción a 28 de junio de 2024

Fdo: Francisco J. Cuerda Fiestas/ Arquitecto Municipal



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
DE LA CONCEPCIÓN (MÁLAGA)
Nº RAELL: 1299023



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

25528b78bc7e7d6c09b1222da92f35600c799820

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

Hash del documento: ad511a9cf9346e2beab1fe4802862c5241ba90e0385ecfb4705b1b267f6dc0dc428bf9a3381d2843d5a06b69e9ea3d077954be3c17afeaf8f6f4d2295e2f04e0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299023_2024_0000000000000000000021268276

Órgano: L01299023

Fecha de captura: 28/06/2024 11:22:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 25528b78bc7e7d6c09b1222da92f35600c799820

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf